

Pretende SHyCP triplicar porcentaje que trabajadores deben aportar a su pensión; Afores, únicos beneficiados

Por: Revolución Tres Punto Cero. 13/08/2016

La diputada federal Araceli Damián González, denunció que las declaraciones de Luis Videgaray Caso, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), respecto a la propuesta de aumentar el porcentaje que los trabajadores deben aportar a su fondo de pensiones son lascivas, porque el ingreso de los mexicanos se reducirá considerablemente con dicha modificación.

El porcentaje que se pretende incrementar estaría entre un 13 y 18%, cuando actualmente les corresponde, por ley, sólo aportar seis puntos porcentuales.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Social en la Cámara de Diputados explicó que si bien dicha tasa es baja, el salario también lo es, pues aunque una de las promesas de la reforma energética –y del resto de las denominadas “reformas estructurales”- había sido el incremento en el salario mínimo, esto no ocurrirá, de acuerdo a las declaraciones del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), Ildefonso Guajardo Villarreal.

En entrevista con **Revolución TRESPUNTOCERO**, la diputada advirtió que con la reducción de los ingresos circulantes de la población, se reducirá también su capacidad de compra y los únicos que se beneficiarán serían las Afores, pues sus ganancias dependen de lo que el trabajador deposita, por lo que si se aumenta su cotización, lo mismo sucederá con los fondos de ahorro y por ende, con las ganancias de las empresas.

“Las declaraciones del secretario de Hacienda van encaminadas a preparar el terreno para la reforma que quieren hacer para que todos los trabajadores sean canalizados a cuentas individuales y se les quite el derecho a elegir la Ley del 73 y dejen de tener la posibilidad de acogerse al artículo X transitorio”, detalló la legisladora.

Adelantó que dicha iniciativa podría ser impulsada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), grupo parlamentario que tiene el tema en su agenda, aunque es una idea promovida por organismos internacionales como la Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial (BM); sin embargo, el gobierno federal estaría “encantado” de respaldarla, porque beneficiaría al capital privado y reduciría los beneficios de los trabajadores.

La legisladora de Morena explicó que una forma de apoyar a los trabajadores, es impulsando que se reduzcan las comisiones que cobran las Afores, incluso, que no las cobren si el trabajador no realiza aportaciones, pues no habría razón para ello; además que se garantice que sea el Estado quien asuma la responsabilidad total de las pensiones.

“Se ha hecho rescate carretero y de los bancos con dinero público; se podría hacer un rescate a las pensiones, lo que daría estabilidad y tranquilidad a la población”, sostuvo Damián González.

Desconfianza justificada

En diciembre pasado, en el marco de la discusión de modificaciones a la Ley del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), sindicatos de varias dependencias federales informaron que interpondrían un amparo en contra de esta, al considerar que sus jubilaciones se verían afectadas por los cambios propuestos por el Ejecutivo federal.

Trabajadores de instancias como la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), han hecho pública su determinación de ampararse contra las modificaciones la citada ley; sin embargo, los cambios impulsados por Peña Nieto, continúan en manos del Congreso de la Unión.

Damián González explicó que el análisis del tema no ha concluido y que, si bien la iniciativa del Ejecutivo proponía que el Estado ya no fuera responsable del pago de las pensiones y que dicha obligación fuera únicamente de una Afore paraestatal, en la Cámara de Diputados se modificó el artículo para excluir esa parte.

“Se modificó el proyecto del Ejecutivo para establecer que, en caso de minusvalías o pérdidas, las Afores tienen que hacer frente a estas, pero en ciertos casos; por ejemplo, cuando se compruebe que hubo dolo, que a sabiendas de que iba a haber pérdidas, se invirtió en ello”, explicó la legisladora.

Recordó que hace poco, se realizó una inversión en infraestructura carretera que

generó pérdidas en el ahorro de los trabajadores, mismas que no serán repuestas, porque “en teoría, se dice que no hubo dolo” o no se ha comprobado.

Agregó que si bien la ley –con las citadas modificaciones– fue aprobada en San Lázaro, la minuta sigue pendiente de ser analizada en el Senado de la República, por lo que ningún decreto puede entrar en vigor si no termina el proceso legislativo.

La diputada explicó que el único escenario en que el Estado dejaría de ser completamente responsable de las pensiones de los trabajadores, es si los senadores rechazan las modificaciones hechas en San Lázaro y aprueban el texto original propuesto por el Ejecutivo; sin embargo, afirmó: “no creo que lo hagan porque se meterían en un problemón tremendo, los trabajadores quedarían absolutamente desprotegidos, cosa que no permitiríamos”.

Consultada sobre la intención de los trabajadores de interponer amparos en contra de la Ley del PENSIONISSSTE, la legisladora subrayó que “tienen razón de desconfiar porque cada vez más se les han quitado derechos”.

Fuente: <http://revoluciontrespuntocero.com/pretende-shycp-triplicar-porcentaje-que-trabajadores-deben-aportar-a-su-pension-afores-unicos-beneficiados/>

Fotografía: tiradelbote

Fecha de creación

2016/08/13